| ALCALDÍA DE MANIZALES | ALCALDÍA DE MANIZALES<br>SERVICIOS JURÍDICOS<br>INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS | PSI-SJM--FR-021<br>Estado Vigente<br>Versión 02 |
|---|---|---|

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

| | |
|---|---|
| ACTA № | 07 |
| FECHA | SEPTIEMBRE 12 DE 2024 |
| SECRETARÍA | DESARROLLO SOCIAL |
| PERIODO EVALUADO | 07-08-2024 AL 06-09-2024 |
| CONTRATO № | 2402020301 |
| OBJETO | "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO" |
| CONTRATISTA | ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO DEL VIEJO "ASOVIEJOS" |
| INTERVENTOR(ES) | GLORIA MARIA URIBE O. |
| PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO | SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (07-02-2024 HASTA EL 06-09-2024). |
| VALOR DEL CONTRATO | $267.513.246 DE LOS CUALES ($254.774.520) CORRESPONDEN AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA ($12.738.726). |
| PRÓRROGAS | DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2024. |
| SUSPENSIONES | |
| ADICIONES | $48.407.159 DE LOS CUALES $46.102.056 CORRESPONDE A LA ALCALDIA Y $ 2.305.103 AL CONVINIENTE. |

## VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| 1 | Brindar atención integral a 45 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido. | 44 | 97% | Se brindó atención integral a 44 adultos mayores en las ciudadelas del viejo "Asoviejos".<br>. |
| 2 | Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana. | GL | 100% | ASOVIEJOS ofreció a los 44 beneficiarios del convenio atención las 24 horas del día, los 7 días a la semana, ofreciéndoles comodidad y tranquilidad en el hogar.<br>. |
| 3 | Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual | GL | 100% | El hogar cuenta con habitaciones individuales a (22) y compartidas a (22) adultos mayores; que se encuentran en condiciones higiénicas adecuadas para ser habitadas, son confortables, las cuales están dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas y cubre<br><br>También cuenta con áreas comunes como: Sala de televisión, salón para talleres, comedores, duchas entre otros, los cuales permanecen en buen estado, limpios para brindarles comodidad y calor de hogar a los adultos mayores. |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<table>
<tr><td></td><td>o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.</td><td></td><td></td><td>RECURSOS FISICOS: cuenta con el siguiente recurso físico para el desarrollo de este convenio:<br>INSTALACIONES: cuenta con Sede Principal alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) Ciudadelas del Viejo Nros. 1 Y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, con habitaciones en buen estado de habitabilidad, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, dotadas con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena ventilación e iluminación.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>La alimentación es balanceada, la cual tiene variaciones diariamente con el fin de ofrecer a los beneficiarios alimentos con los nutrientes requeridos para un envejecimiento saludable, se le hace ajustes o cambios al menú de acuerdo a los recursos del hogar.<br><br>Horarios: 6:30 a.m. a 7:30 a.m. Se les ofreció un café caliente, luego el desayuno, media mañana, almuerzo que varia diariamente, comida de acuerdo al menú.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>ASOVIEJOS<br>CIUDADELAS DEL VIEJO No. 1 y No. 2<br><br>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
<table>
<tr><th>DIA</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>LUNES</td><td>Intervención de Psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios<br>HORARIO. 10.00 A.M. A 12 00 M.</td></tr>
<tr><td>MARTES</td><td>PROGRAMA DE FISIOTERAPIA- UNIVERSIDAD AUTONOMA<br>HORARIO: 2:00 PM A 4: OO PM</td></tr>
<tr><td>MIERCOLES</td><td>INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL<br>HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.</td></tr>
<tr><td>JUEVES</td><td><u>Charla cuidado activo:</u> a cargo de los auxiliares de enfermería de ASOVIEJOS.<br>Tema: depresión en el adulto mayor<br>HORARIO: 2:00 PM A 3: OO PM</td></tr>
<tr><td>VIERNES</td><td>INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL<br>HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.</td></tr>
<tr><td>SABADO</td><td>ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION:<br>Este es coordinado por el auxiliar de enfermería donde</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | realizo rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores.<br>HORARIO: 2:00 PM A 4:00 PM |

**CHARLA ME CUIDADO ACTIVO:**

Temas: ***Depresión en el adulto mayor***

Las auxiliares de enfermería ofrecieron una charla la depresión que por múltiples causas sufren los adultos mayores para lo cual se debe buscar ayuda frente a cualquier situación que se les pueda presentar con respecto a su salud mental, especialmente cuando se siente tristes y aburridos por diferentes causas, el Psicólogo les brinda orientación y pautas para que vayan poco a poco mejorar su estado de ánimo.

Los viejos participantes de esta charla quedaron contentos y agradecidos por la información recibida por parte de las auxiliares quedaron con deseos de participar nuevamente de otro taller.

**ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION**

Se realizaron las siguientes actividades:

AGOSTO 9: TERAPIA ARTISTICA
Afirmar actividades psicomotrices en el adulto mayor

AGOSTO 12: ACTIVIDAD FISICA
Movimientos articulares. FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS

AGOSTO 14: ENTREGA IMPLEMENTOS DE ASEO Y USO PERSONAL Brindar el autocuidado en los adultos del hogar

AGOSTO 15: CELEBRACION CUMPLEAÑOS 42 FUNDACION ASOVIEJOS Y DEL MES DEL ADULTO MAYOR
Ofrecer una tarde de esparcimiento, con un desfile y tarde recreativa en el hogar.

AGOSTO 22: AREA DE PSICOLOGIA - ASOVIEJOS
Orientación y atención focalizada – estimular y fortalecer el proceso atencional y orientaciones

AGOSTO 26: ACTIVIDAD FISICA
Movimientos corporales. FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS

AGOSTO 26: TRABAJO SOCIAL. Envejecimiento activo FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS

AGOSTO 27: AREA DE PSICOLOGIA – ASOVIEJOS – CHARLA. Sensibilizar a los adultos mayores sobre el riesgo de caídas

SEPTIEMBRE 6: TRABAJO SOCIAL. Desarrollo de creatividad. FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS

Los días de: agosto 10, 17,24 y 31 las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores.

**AREA DE PSICOLOGIA**

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | **INTERVENCIONES INDIVIDUALES**<br><br>El Psicólogo realizo intervenciones individuales a los siguientes beneficiarios del convenio.<br><br>Jorge Rendón, William arias cárdenas, Daniel correa Ortiz. Maria lugarda Cardona, Luis ángel Arcila López, José Noé Marulanda, Silvio Henao Trujillo, Mary Fanny coba leda castro, Alonso torres muñoz, Fernando Osorio Arcila, William arias Flórez, Gonzalo Martínez, Rubelio Vélez, José Abel Ríos Delgado, Salomón García Pereira, José Deiro morales castaño, Libardo García Castaño, Reinaldo blandón, María Claribel muñoz valencia, Bernardo Emilio Flórez, Héctor Luis Barco hincapié. Arturo Patiño Ocampo. |
| 6 | Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores. | GL | 100% | Para cumplir con este objetivo se contó con (2) auxiliares de enfermería quienes son las encargadas de gestionar y realizar los diferentes procesos y procedimientos con el ánimo de mejorar su atención en salud en Medicina General, laboratorios, Especialistas y procedimientos que les fueron enviados por los diferentes médicos.<br><br>Las auxiliares de enfermería fueron las encargadas de reclamar las **fórmulas** que son prescritas por los médicos tratantes de las diferentes EPS. Ellas **velan** por la salud de los **residentes** y de suministrarles los medicamentos, acompañarlos a las diferentes citas de especialistas, procedimientos o exámenes de laboratorio que requirieron.<br><br>La directora y el representante legal del hogar apoyaron el acompañamiento a las citas médicas, laboratorios o procedimientos que los viejos tuvieron y que se cruzaron con varias citas el mismo día y a la misma hora, garantizando así un buen acceso a la salud de nuestros beneficiarios. |
| 7 | Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo | GL | 100% | Se les hizo entrega de los implementos de aseo y uso personal de acuerdo a sus necesidades: papel higiénico, crema dental, jabón de baño, sobre de desodorante y máquina de afeitar.<br><br>También se les suministro ropa, zapatos, sacos, ropa interior entre otros elementos de acuerdo a sus necesidades y gustos. |
| 8 | En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013. | GL | 100% | Se hacen las gestiones cuando se presenta alguna novedad ante el ente encargado cuando no se tiene afiliación exequial. |
| 9 | Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información. | GL | 100% | Cada usuario cuenta con carpeta individual donde son depositadas las acciones que se desarrollan con el fin de mantener la información actualizada con todos los documentos que requieren cada uno de ellos para un efectivo control. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10 | Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores. | GL | 100% | El personal administrativo y operativo está integrado por: Psicólogo, manipuladoras de alimentos, cuidadores diurnos y nocturnos, auxiliares de enfermería, regente de farmacia, servicios generales, Tallerista, directora y representante legal. |
| 11 | El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo. | GL | 100% | En los valores institucionales está el respeto por las creencias de cada uno de los residentes, por tal motivo y cada uno de ellos profesa la religión que cada uno quiere. |
| 12 | Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético. | GL | 100% | Se envía los informes solicitados con los soportes respectivos, tanto cualitativo como cuantitativo, teniendo en cuenta las observaciones impartidas por el supervisor con el fin de mejorar la prestación del servicio. |
| 13 | Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa. | GL | 100% | Se presentaron las siguientes novedades a reportar:<br><br>**FALLECIMIENTO:**<br><br>María Lugarda Cardona de Toro, el día 19 de agosto del 2024.<br><br>**HOSPITALIZACION**<br><br>Emilio Orlando Torres Ballesteros, desde septiembre 5 del 2024 y continúan hasta la fecha. |

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Rodrigo Gallego Muñoz desde Septiembre 6 del 2024 y continúan hasta la fecha.<br><br>Nota: Se les hace el acompañamiento permanente brindándole los implementos que necesitaban para su estadía, de igual manera se está pendiente de su estado de salud y su evolución hasta que regresen al hogar para continuar llevándolos a controles y suministrándoles los medicamentos y haciéndole los procedimientos enviado por el médico tratante. |
| 14 | En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social * Unidad de Gestión Social se les brinda. | GL | 100% | Se da a conocer en cada actividad a los visitantes y familiares que la labor que se desarrolla en bien de ellos, es con el apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, con programas para la atención integral a los adultos mayores institucionalizados. |
| 15 | Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio. | GL | 100% | La institución siempre está presta a acatar las orientaciones que en cualquier momento el municipio le haga a través del supervisor para el cabal cumplimiento del convenio. |

**Enunciar los anexos entregados:** Se anexa informe Cualitativo y cuantitativo al presente, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Gloria María Uribe O

**FIRMA**
**NOMBRE:** Gloria María Uribe O.
C.C. Nro. 30.273.316
**Supervisor**